

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO EN EL MARCO DEL NUEVO PROCESO  
DE INTEGRACION-GLOBALIZACION EN LA DECADA DE LOS NOVENTAS.

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

MAYNOR ROBERTO BERGANZA BETHANCOURT

Previo a optar al Grado Académico de  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Y los Títulos Profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, junio de 1997.

DL  
04  
+(3216)

JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

|            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| DECANO     | Lic. José Francisco de Mata Vela   |
| VOCAL I    | Lic. Luis César López Permouth     |
| VOCAL II   | Lic. José Roberto Mena Izeppi      |
| VOCAL III  | Lic. William René Méndez           |
| VOCAL IV   | Br. Homero Iván Quiñónez Mendoza   |
| VOCAL V    | Br. Joaquín Enrique Pineda Gudiel  |
| SECRETARIO | Lic. Héctor Aníbal de León Velasco |

TRIBUNAL QUE PRACTICO  
EL EXAMEN TECNICO PROFESIONAL

PRIMERA FASE:

|            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| Presidente | Lic. Raúl Antonio Chicas Hernández |
| Vocal      | Licda. Rosa María Ramírez Soto     |
| Secretario | Lic. César Augusto Conde Rada      |

SEGUNDA FASE:

|            |  |
|------------|--|
| Presidente | Lic. Roberto Samayoa                     |
| Vocal      | Licda. Elizabeth Mercedes García Escobar |
| Secretario | Lic. Carlos Manuel Castro Monroy         |

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Carril Universidad, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

mayo 26 de 1997



Licenciado  
José Francisco De Mata Vela, Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Guatemala

Señor Decano

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

27 MAYO 1997

RECIBIDO

OFICIAL

Actuando en función de asesoría y atendiendo al encargo que se me hiciera por medio de la providencia del 2 de septiembre de 1992 del Decanato, he revisado la redacción final del trabajo de Tesis, titulado: **EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO EN EL MARCO DEL NUEVO PROCESO DE LA INTEGRACION-GLOBALIZACION EN LA DECADA DE LOS NOVENTA** presentada por el Bachiller MAYNOR ROBERTO BERGANZA BETHANCOURT.

El presente trabajo, es una monografía que se basa en la investigación bibliográfico-documental; en el cual se aborda la Integración Centroamericana y el papel jugado y que debe jugar el Parlamento Centroamericano; ante un nuevo proceso de integración internacional.

En el desarrollo del trabajo, se hicieron sugerencias y recomendaciones de contenido (teórico-metodológicos), técnicas y estilo, que fueron aceptadas para la presentación final del trabajo.

En virtud de lo anterior, el trabajo llena los requisitos necesarios y rindo mi dictamen favorablemente para los efectos del Examen Público de Tesis.

No habiendo nada más al respecto, atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Julio Héctor Ramírez Molina  
ASESOR  
Area Social e Introdutoria

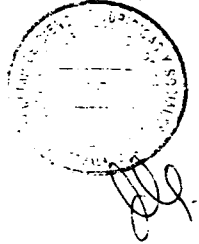
c.c.archivo

JHRM/aedea

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



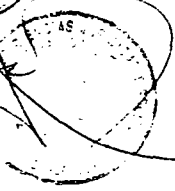
FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Cruce Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES; Guatemala, veintisiete de mayo de mil  
novecientos noventa y siete.-----

Atentamente, pase al Lic. SAULO DE LEON ESTRADA,  
para que proceda a Revisar el Trabajo de Tesis del  
Bachiller Mynor Roberto Berganza Bethancourt y en  
su oportunidad emita el dictamen correspondiente.

alhj.



27/05/97  
30/05/97  
15/05/97

248



Guatemala, 30 de mayo de 1997

Licenciado  
José Francisco De Mata Vela, Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
**SECRETARIA**

30 MAYO 1997

**RECIBIDO**  
OFICIAL

Señor Decano:

En forma respetuosa me dirijo a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de la providencia de ese Decanato, emitida el veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y siete, he revisado detenidamente el trabajo de tesis intitulado: EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO EN EL MARCO DEL NUEVO PROCESO DE LA INTEGRACION-GLOBALIZACION EN LA DECADEA DE LOS NOVENTA, elaborado por el bachiller MAYNOR ROBERTO BERGANZA BETHANCOURT.

Hecho el estudio correspondiente, arribo a la conclusión que el tema fue investigado por su autor; quien utilizó el método Histórico-Dialéctico y la técnica bibliográfico-documental en el desarrollo de su investigación.

Por lo técnico y claro de su expresión gramatical, como se observa en el contenido del trabajo de mérito, este constituye un aporte para estudiantes, catedráticos e investigadores de la problemática política, social y económica en torno a la integración de Centroamérica; asimismo, la relación que se logró articular, con un fenómeno tan relevante en la década de los noventas, como es la GLOBALIZACION DE LOS MERCADOS, me parece merecedor de alto reconocimiento.

Por lo anterior, soy de la opinión que el trabajo: EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO EN EL MARCO DEL NUEVO PROCESO DE LA INTEGRACION-GLOBALIZACION EN LA DECADEA DE LOS NOVENTA, puede ser aceptado por ese Decanato, para los efectos de graduación de su autor.

Atentamente,

*Saulo León Estrada*  
Lic. Saulo de León Estrada.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



*[Firma manuscrita]*

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES; Guatemala, tres de junio de mil novecientos  
noventa y siete. -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza  
la Impresión del Trabajo de Tesis del Bachiller MAYNOR  
ROBERTO BERGANZA BETHANCOURT intitulado "EL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO EN EL MARCO DEL NUEVO PROCESO DE LA  
INTEGRACION-GLOBALIZACION EN LA DECADA DE LOS NOVENTA,  
Artículo 22 del Reglamento de Exámenes Técnico  
Profesional y Público de Tesis. -----

alhj.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**ACTO QUE DEDICO**

**A DIOS**

Por brindarme su luz

**A MI ESPOSA**

La compañera de siempre  
MARLENE LISETH ISPACHE MARROQUIN

**A MIS ABUELOS**

JUANA SILIEZAR VIUDA DE BETHANCOURT  
Y, con el entrañable recuerdo de sus enseñanzas, a  
LUIS JAVIER BETHANCOURT MAZARIEGOZ (QPD)

**A MIS PADRES**

Muy en especial a mi madre  
LETICIA BETHANCOURT SILIEZAR y  
ROBERTO BERGANZA QUEVEDO

**A MIS HIJOS**

CHRISTOPHER DARWIN y LISA MARLENE  
Los tesoros que dios me ha dado

**A MIS HERMANOS**

MARCO ANTONIO, LETICIA JANETH y, con el  
recuerdo por su dominio de la ciencia, a  
LUIS HUMBERTO (QPD)

**A MI FAMILIA**

Tinita, Sarita, Gilberto, Angelo, primos, sobrinos y demás  
familiares

**A MIS AMIGOS**

A usted en especial ?

**A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD**

Por su lucha para lograr la justicia social en Guatemala

A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

# INDICE

INTRODUCCION pág. 1

## CAPITULO I

### RASGOS HISTORICOS DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANO.

|   |         |
|---|---------|
| 1) INTEGRACION  | pág. 7  |
| 2) LOS PRIMEROS ESFUERZOS INTEGRADORES EN<br>CENTROAMERICA          | pág. 8  |
| 3) PROYECTO INTEGRACIONISTA DESPUES DE LA<br>SEGUNDA GUERRA MUNDIAL | pág. 9  |
| 4) MERCOMUN   | pág. 10 |
| 4.1) FASE BILATERAL DEL MERCOMUN                                    | pág. 10 |
| 4.2) FASE MULTILATERAL DEL MERCOMUN                                 | pág. 11 |
| 4.3) FASE ACELERADA DE LA INTEGRACION                               | pág. 12 |
| 4.4) VICISITUDES DEL MERCADO COMUN<br>CENTROAMERICANO               | pág. 14 |
| 4.5) INOPERANCIA DE LA ESTRUCTURA<br>JURIDICA DEL MERCOMUN          | pág. 17 |
| 5) LA ODECA (ORGANIZACION DE ESTADOS                                |         |



|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| CENTROAMERICANOS).                 | pág. 20 |
| 5.1) SURGIMIENTO Y FIN DE LA ODECA | pág. 20 |

## CAPITULO II

### LA CRISIS DE LA DECADA DE LOS OCHENTA.

|  |         |
|--|---------|
| 1) ORIGENES DE LA CRISIS                       | pág. 23 |
| 2) GRUPO DE CONTADORA                          | pág. 28 |
| 3) ESQUIPULAS I                                | pág. 31 |
| 4) ESQUIPULAS II                               | pág. 33 |
| 5) LAS CUMBRES PRESIDENCIALES DE FIN LA DECADA | pág. 39 |

## CAPITULO III

### PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y GLOBALIZACION EN LA DECADA DE LOS NOVENTA

|  |         |
|--|---------|
| 1) LAS CUMBRES PRESIDENCIALES, LA PAZ<br>Y LA INTEGRACION EN ESTA DECADA | pág. 41 |
| 2) INTEGRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL<br>REGIONAL EN ESTA DECADA     | pág. 43 |
| 3) PARLAMENTARISMO   | pág. 45 |
| 3.1) ALGUNAS CONSIDERACIONES   | pág. 45 |
| 3.2) LAS CONSTITUCIONES LATINOAMERICANAS                                 |         |

|   |          |
|---|----------|
| Y LA INTEGRACION  | pág. 51  |
| 3.3) EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA EXPERIENCIA<br>INTEGRACIONISTA EN CENTROAMERICANA                   | pág. 54  |
| 4) PARLAMENTO CENTROAMERICANO   | pág. 58  |
| 4.1) ORIGEN   | pág. 58  |
| 4.2) NATURALEZA Y PROPOSITO DEL<br>PARLACEN   | pág. 61  |
| 4.3) ORGANIZACION DEL PARLACEN  | pág. 63  |
| 5) SISTEMA DE INTEGRACION<br>CENTROAMERICANO (SICA)   | pág. 68  |
| 5.1) ORIGEN   | pág. 68  |
| 6) LA NUEVA INTEGRACION ECONOMICA<br>CENTROAMERICANA  | pág. 79  |
| 6.1) EL PROTOCOLO DE GUATEMALA  | pág. 79  |
| 6.2) ADECUACION DE LA INTEGRACION ECONOMICA<br>CENTROAMERICANA AL PROCESO DE<br>GLOBALIZACION MUNDIAL | pág. 82  |
| 6.3) EL TRATADO DE INTEGRACION SOCIAL   | pág. 84  |
| 6.4) LOS CAMBIOS INTERNACIONALES Y SU<br>VINCULACION CON LA GLOBALIZACION                             | pág. 85  |
| 7) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES   | pág. 91  |
| 8) BIBLIOGRAFIA   | pág. 101 |

## INTRODUCCION:

Cuando uno quiere investigar problemas en temas tan técnicos como el proceso de integración Centroamericana, el Parlamento Centroamericano o la composición de bloques comerciales (GLOBALIZACION DE LOS MERCADOS), debe hacer un esfuerzo por encontrar un punto de encuentro de toda esta temática, de modo que no se corra el riesgo de pecar de superfluo o de poco profundo al abordar la misma. Es por eso, que he tratado de hallar dicho punto de encuentro, en el que hacer de la Entidades Centroamericanas en la búsqueda de su integración y desarrollo, particularmente el papel que el PARLACEN juega en ese contexto.

En ese orden de ideas, consideré que el mejor método para iniciarse en esta actividad investigativa, habría de ser el histórico, por cuanto que el evento que me toca tratar, mucho tiene que ver con los acontecimientos y grandes hitos de la región centroamericana. Así pues, que el tránsito por esa secuencia histórica nos aclara el encuentro de toda esta temática, y que para nuestra hipótesis debería de ser, que el Parlamento Centroamericano, constituye el foro llamado a generar la legislación Centroamericana que haga frente al proceso globalizador mundial; y es en ese sentido, que después de pasar a pinceladas por épocas más remotas, hago énfasis en la crisis de la década de los 80, como referencia más inmediata y verdadero basamento de las perspectivas desarrolladas en la Centroamérica de los 90. Este marco de referencia histórica, según mi particular punto de vista, constituye la mejor forma de abordar la situación de integración, en lo que a Centroamérica se refiere; y para reforzar esta idea, cabe mencionar que en la década de los 80 la región vivió una profunda crisis, en todos sus campos, es decir. en la política, la economía, la cultura, etc., con una intensidad no conocida en su historia pretérita. Con ese carácter lo acota Edelberto Torres Rivas cuando hacía referencia a la crisis económica Centroamericana de la época, en uno de sus trabajos de análisis, diciendo: "La economía Centroamericana ha atravesado entre mil novecientos cuarenta y cinco y mil novecientos ochenta por lo menos siete ciclos económicos depresivos, de diversas magnitudes pero ninguno de ellos parecido al período de

crisis que se desata en la década de los setenta y que no tiene paralelo con la fase que estamos viviendo en la región después de mil novecientos setenta y ocho. La crisis económica que afecta a Centroamérica hoy día, como tantas veces, tiene origen en los desarreglos de la economía capitalista mundial. Casi siempre, primero hay desorden en el centro del sistema y después como ondas de variada fuerza, se descompone el orden periférico<sup>1</sup>. De aquella crisis, se recuerda una Centroamérica ante dos grandes alternativas para salir de la misma; una que la hiciera caminar por la senda del desarrollo y crecimiento económico, democracia política y social, encuentro con su identidad cultural, que requería una fórmula pacífica; y la otra, que la sociedad y los Estados Centroamericanos se atomizaran, desgarrados por los conflictos internos y las presiones internacionales a la luz de la guerra fría. En ese escenario, el conflicto armado visto con atención por la comunidad internacional, registraba presiones que exigían una salida viable que apuntaba como dijimos en esas dos direcciones. Por otro lado también, encontrábamos en el ámbito internacional, que en aquellos días transitaba hacia el inevitable derrumbe de la bipolaridad mundial, que se acercaba, cada vez más, a una multipolaridad que habría un conjunto de opciones, que no estaban presentes en las etapas anteriores; en lo económico se podía observar un gran proceso de interdependencia, que no sólo afectó las relaciones establecidas entre los países desarrollados, sino también afectó las relaciones entre éstos y los países en desarrollo, produciéndose una interrelación entre Estados de muy distinta magnitud y potencialidad, es decir, se iniciaba la aglutinación de bloques comerciales. Por todo ello, la crisis centroamericana conjuntamente con las crisis nacionales-regionales, se ve inmersa en una perspectiva internacional a la que se ve condicionada en el orden de la gobernabilidad; los gobiernos militares se vieron amenazados por el triunfo de la revolución Sandinista en Nicaragua en 1,979 y por el peligro (para ellos) de que lo mismo sucediera en El

---

<sup>1</sup> Torres Rivas, Edelberto. "La crisis Económica Centroamericana: una propuesta de análisis histórico y político". Ediciones Flacso. Colección XXV aniversario. San José Costa Rica, 1,982. Pág.29.

Salvador y en Guatemala. Esto mantuvo a la región sometida a la disyuntiva de transitar por una solución militar, fuertemente promovida por Estados Unidos, o se optaba por la salida negociada, que era favorecida por los países que integraban el Grupo de Contadora, cuyo objetivo principal era concertar esfuerzos a nivel regional para poner fin a los conflictos a través de medios políticos y que se usara la vía del diálogo y la negociación. Contadora, se integró por Venezuela, Colombia, México y Panamá, siendo éste el germen del grupo de apoyo a Contadora, fundado en 1,985 por Uruguay, Brasil, Argentina y Perú. Tanto Contadora como su grupo de apoyo constituyeron mas tarde en 1,987, el Grupo de los 8 que se avocaría al tratamiento de asuntos que rebasaban la temática Centroamericana, y tenían como base de preocupación, la Integración Económica de América Latina en su conjunto. Tales experiencias de concertación política, desarrollados fuera de los tradicionales mecanismos regionales en los cuales participaba Estados Unidos o el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, fueron percibidos por parte de analistas Norteamericanos como una amenaza y una señal de pérdida de liderazgo de Washington a nivel hemisférico. Es necesario apuntar, que todo el marco anterior, hasta antes de Esquipulas I (Cumbre de Presidentes Centroamericanos en Guatemala en el año de 1,986), se daba en la realidad de un Mercado Común Centroamericano que catalépticamente abandonaba el multilateralismo y se insertaba de nuevo en el bilateralismo para el mercado regional; Guatemala es el último país en Centroamérica en dejar el multilateralismo, lo cual observa el autor guatemalteco Gabriel Aguilera Peralta cuando en su trabajo de integración y proyección de clase en Centroamérica dice: " El ocho de mayo de 1,982, entra en vigor el Decreto Ley 27-82 de la entonces junta de gobierno de Guatemala. Dicho decreto no provocó mayor discusión sin embargo a través de el: "se autorizó al Ministerio de Economía para imponer recargos que varían entre el 1% y el 100% sobre el valor CIF a importaciones provenientes de aquellos países que hayan adoptado medidas similares. O sea, que con la emisión de dicho instrumento legal Guatemala estableció las bases jurídicas para realizar su comercio centroamericano girando en torno a convenios bilaterales, siguiendo así una pauta generalizada en Centroamérica

que tiende a alejarse del multilateralismo característico de la zona de libre comercio que identificó el esfuerzo de integración económica Centroamericana denominado Mercado Común". Este último, el multilateralismo, constituía una propuesta promovida en el Mercado Común Centroamericano para substituir las importaciones y provocar el desarrollo industrial, y que la crisis de los 80 con su guerra generalizada hecho al traste, dejando como cauda los resultados consabidos. Como apoyo a la debilitada Contadora surge Esquipulas I, proceso en el que se conoce, entre otras propuestas, la de constituir el Parlamento Centroamericano, producto de la iniciativa del Presidente guatemalteco Marco Vinicio Cerezo Arévalo; luego llega Esquipulas II, con el plan Arias (también llamado Plan de Paz para Centroamérica) y la institucionalización del Parlamento Centroamericano, que son los baluartes de Esquipulas II; todo esto en el marco de una Contadora que fenecía; el Plan Arias se constituye en la gran propuesta de Paz para Centroamérica y el Parlamento Centroamericano como la mejor instancia política de los Centroamericanos para discutir sus alternativas de paz y desarrollo regional, promover la integración de unas naciones nuevas donde la democracia y la amplia participación fueran el denominador común. Parecían inevitables grandes eventos ante tales propuestas. Los procesos de negociación para la Paz no se hicieron esperar, Nicaragua y El Salvador fueron avanzando rápidamente en los esfuerzos de paz; El caso de Guatemala, un tanto más complejo requirió de siete años de negociación. El escenario internacional seguía avanzando, el derrumbe del bloque soviético a principios de los 90, que trajo consigo la caída de las economías planificadas del este, parecen abrirle paso a la economía de mercado en la mayor parte del globo; El neoliberalismo campea, un rasgo muy elaborado de lo que acontece, empieza a llamarse GLOBALIZACION. Sin embargo, la globalización parece no ser, en esencia, una versión exclusiva de los países desarrollados o del neoliberalismo, sino un mecanismo de integración de grandes bloques comerciales, en donde los países en desarrollo pueden optar y buscar sus propias alternativas. Los grandes se organizan, La Comunidad Europea bota sus fronteras para el tránsito de personas de los países que la integran y aprueban su moneda única; el Tratado de Libre Comercio entre

Estados Unidos, Canadá y México, es una realidad; se pone a Centroamérica en posición de vecino del mercado mas grande del mundo; Guatemala es la más favorecida por su estratégica ubicación geográfica, lo que constituye una situación que contribuye a la búsqueda de una solución inmediata a su guerra interna de más de tres décadas. Ante esa perspectiva; la reunión de Presidentes Centroamericanos con el Presidente Carlos Salinas de Gortari, en la Cumbre de Tuxtla I, abre el camino para acuerdos de libre Comercio con México; Costa Rica allana el camino y suscribe acuerdo de libre comercio con el vecino del norte, el triángulo del Norte Centroamericano, integrado por Guatemala, El Salvador y Honduras hacen lo propio; la GLOBALIZACION toca nuestras puertas; el llamado a una integración Centroamericana, de cara al gran proceso globalizador mundial es un reto. El Parlamento Centroamericano, puede ubicarse como el organismo político de la integración, que en coordinación con el Sistema de Integración Centroamericana - SICA- y la reunión de Presidentes, junto a los organismos técnicos de la integración, como LA SIECA, y otros, formúlen las propuestas y mecanismos para participar de la realidad de los bloques comerciales. Bueno, el problema no es sólo el ¿COMO?, sino la necesidad de definir los objetivos convencionales de desarrollo, que sean necesarios para que Centroamérica participe en este fenómeno comercial, esperando los beneficios sociales que ha de traer consigo, muy en especial los que protejan o den beneficios a las grandes mayorías de centroamericanos, tradicionalmente olvidados por el desarrollo capitalista, es decir incluirnos en un nuevo modelo de desarrollo con equidad social (ver la última propuesta de Cepal para la década de los 90, "La transformación productiva con Equidad"); en el orden anterior se refiere el autor guatemalteco Romulo Caballeros, cuando al referirse a la propuesta Cepalina dice "La equidad debe ser una resultante directa del proceso económico, del proceso de ajuste y estabilización, debe incorporar a su diseño la suficiente flexibilidad para que los costos sociales no sean soportados por los que menos tienen, que es el grupo que ha tenido la carga más pesada hasta ahora, en los intentos de ajuste, y que se han significado como una aspirina para un señor que tiene cáncer"<sup>2</sup>.

Por otro lado, se debe crear el mecanismo jurídico y el marco legal que

necesita la apertura comercial para los acuerdos de libre comercio con otros grandes bloques; en espera que su aplicación no de al traste con nuestras empresas, muchas de ellas acostumbradas a los proteccionismos de estado, a la baja calidad de sus productos, al incumplimiento de las leyes laborales, etc. Todo esto se trata de explicar en mi trabajo, llegando, entre otras respuestas, a que sólo un Parlamento Centroamericano claro de su papel propositivo, procurando el consenso político para formular iniciativas de leyes Centroamericanas, podrá dar luz a las figuras jurídicas que necesitan nuestros países, para crear el nuevo marco de la integración centroamericana, que permita una participación activa en la GLOBALIZACION de los mercados. Sobre todo, la urgencia de conseguir una fecunda actividad en este órgano político de la integración centroamericana, y esto es verdaderamente necesario, porque hemos visto que la producción del Parlamento, en materia de integración, no ha sido lo que se dice muy prolífica, sino por el contrario, observamos un Parlamento Centroamericano abatido por la pasividad de sus miembros, muchos de ellos en franca actitud de enconchamiento político.

---

<sup>2</sup>Caballeros, Rómulo. "INTEGRACION CENTROAMERICANA". Documento que recoge el contenido del Seminario de la Integración Centroamericana de la Fundación Friedrich Ebert y Flacso. Editorial Flacso Guatemala, julio de 1,992.pág.26



## CAPITULO I

### RASGOS HISTORICOS DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA

#### 1) INTEGRACION.

La integración es un proceso de desarrollo, que se da particularmente entre países o grupo de países que tienen regímenes socioeconómicos del mismo tipo; o que en todo caso ajustan su estructura económica para hacerla compatible; es en sí un proceso regulado conscientemente en beneficio de dichos Estados.

La economía es la que ejerce el liderazgo; el término integración económica lo confirman los mercados; pues estos se integran o interpretan, de allí que el fenómeno económico incida en la concepción unitaria de una región. Sin embargo, desde una perspectiva social, no es la economía la que integra sino los grupos sociales los que la integran y en todo caso, son las sociedades; la integración entre países en vías de desarrollo (entendiéndose como tales, aquellos que mantienen una subordinación económica a otras formas: Empréstitos, inversión de capital extranjero monopólico, etc.). Desde el punto de vista político, la integración constituye un proceso mediante el cual las naciones van renunciando a conducir ciertos asuntos internos e internacionales independiente, para procurar la adopción de decisiones conjuntas y transferir a un nuevo centro la autoridad, la atribución de decidir sobre estas materias. Luego los diversos grupos de poder (político, económico, gremial, etc.) por modos muy distintos reorientan sus intereses y objetivos en función del nuevo centro del poder y, finalmente, en forma gradual y progresiva y a medida que se asegura la libertad de movimiento, de los factores y de las personas dentro del espacio económico constituido, puede configurarse una comunidad económica-política de nuevo orden.

De lo anterior podemos afirmar que integración no sólo se refiere a desarrollo entre economías regionales, sino también implica por ende, la conjugación de tres procesos; el desarrollo económico, el cambio social y un proceso de desarrollo político gradual, que integra a las naciones; a este respecto señala el autor guatemalteco Francisco Villagrán Kramer que "no se trata de integrar economías

estáticas, sino de una integración dinámica en la que sean concurrentes todos los factores de tipo económico, la coordinación de las políticas que aseguren el desarrollo de cada país y de la región como un todo y los procesos de cambio social. La integración no es entonces estrictamente económica, sino tiene que abarcar la política social y asegurar el concurso de las fuerzas dinámicas de la sociedad para alcanzar las metas que se propongan; fueren estas establecer una unión económica, o como en el caso de centroamérica, lograr la constitución de la comunidad económica-política"<sup>3</sup>.

## 2) LOS PRIMEROS ESFUERZOS INTEGRADORES EN CENTROAMERICA.

El más remoto antecedente del proceso de integración fue la Federación Centroamericana, nacida a raíz de la independencia de España y que al cabo de casi 30 años de vida se disolvió.

Desde la separación de la Federación por parte de Nicaragua, en 1838, y la consecuente disolución de la misma en 1839, fueron varios los intentos por integrar los cinco países, siendo el último de ellos en el siglo pasado, realizado por Justo Rufino Barrios, quien a través de una intensa campaña política feneció en la batalla de Chalchuapa en el Salvador, en 1885. Barrios intentó ganarse el apoyo de los gobiernos de El Salvador y Honduras, y al no lograrlo en el campo de la diplomacia, lo llevó al terreno práctico de la guerra. y el 28 de febrero de 1885 a través de un decreto, proclamó la Federación Centroamericana desde nuestro país (Guatemala), poniéndose inmediatamente al frente de ella. Ninguno de los Estados aceptó este hecho y, por consiguiente se revelaron, ante esta situación y con la muerte de Barrios dieron por finalizada la campaña militar unionista.

Posteriormente, tenemos un período de dictadura que va de 1898 a 1920, el cual corresponde a Manuel Estrada Cabrera, dándose al final de ella el auge del Partido Unionista, que entre sus postulados destaca, de nuevo, la restauración del

---

<sup>3</sup> Villagrán Kramer, Francisco. El Programa Centroamericano de Integración Económica. INTEGRACION CENTROAMERICANA. Pág. 24-25.

Gobierno Federal. La caída de Manuel Estrada Cabrera y el "breve reinado" de don Carlos Herrera pone fin a este propósito Unionista.

Esta reseña histórica nos da la pauta de cuantas veces se ha intentado la integración centroamericana y, al llegar la segunda guerra mundial, se sepulta momentáneamente el ideal; el cual reaparecerá con inusitada fuerza a partir de 1948, habiendo asistido en su totalidad, Centroamérica, a más de 20 intentos dirigidos a establecer su antigua unidad.

### 3) PROYECTO INTEGRACIONISTA DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNIDAL.

El ideal de la integración centroamericana, muy a pesar de los fracasos que había sufrido en el pasado, paulatinamente fue madurando y surgió la saludable idea de ir propiciando las condiciones necesarias para el logro de tan anhelado ideal, sin embargo, el "espíritu separatista", siempre estuvo presente y tanto los problemas internos de cada país, así como la ambición de varios grupos sectarios, eran precisamente los primeros obstáculos que la integración tuvo que superar en sus inicios. Pero a pesar de ello, a quienes tocaría que dar banderazo de salida sería a los intelectuales de la región, quienes tuvieron que superar las duras críticas por parte de ciertos sectores de la sociedad, proponiendo nuevas fórmulas de unificación política, cultural, social y económica, y no pudo ser de otra manera, a esta genuina dirigencia Centroamericana se hubo de sumar la influencia de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, a través de la cooperación técnica y la ayuda directa para mejorar los niveles de vida de la población. Así, fue celebrada la primera reunión universitaria, en la ciudad de San Salvador, en Septiembre de 1948, lo que dio margen para que posteriormente se creara la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA), el 14 de diciembre de 1962 (hoy Consejo Superior Universitario Centroamericano).

Todo esto después de la segunda guerra mundial, cuando respirando un nuevo aire de paz, los países del mundo se preparaban a iniciar la segunda batalla, quizá, más cruel que la anterior, porque esta vez en el esfuerzo de reconstrucción, se iba a luchar contra el hambre y la miseria; esos dos gemelos que son productos del

subdesarrollo y contra quienes había que luchar por todos los medios posibles, a fin de reducirlos al máximo. Aún con todo ello, existió la motivación necesaria y se emprendió la búsqueda de un mejor medio de vida.

Es indudable que la experiencia acumulada, a través de siglo y medio de buscar su prosperidad en forma aislada, permitió a nuestros países formular un cuerpo de doctrinas, que se orientaban a la necesidad de emprender la ardua tarea de lograr la integración. No obstante, hay que reconocer que, al iniciarse la década de los 50, existía ya en Centroamérica un clima favorable al libre comercio, puesto que ya se habían negociado algunos tratados bilaterales de intercambio comercial.

Un antecedente de la etapa bilateral fue la antigua relación que Honduras y El Salvador iniciaron en febrero de 1918, oportunidad en que firmaron un tratado bilateral de carácter comercial, el cual renegociaron ambos Estados en 1957, ya en plena etapa bilateral de entendimientos comerciales en centroamérica<sup>4</sup>.

#### 4) MERCOMUN.

##### 4.1) FASE BILATERAL DEL MERCOMUN.

El grave deterioro que sufrieron las economías de la mayoría de países del mundo, como resultado de la segunda guerra mundial, determinó el establecimiento de severas restricciones al comercio internacional y al libre movimiento de capitales. Los países centroamericanos no ajenos a estos acontecimientos, encaminaron sus esfuerzos a un nivel de gradual integración, dando inicio a la misma, con tratados bilaterales que, entre otras cosas, tenía como medida primaria la integración económica de la región centroamericana, estos acuerdos fueron dirigidos a obtener, a base de reciprocidad y mutuas ventajas, el surgimiento de una zona de libre comercio, eliminando barreras comerciales, utilizando en forma positiva los recursos con que cuenta la región. A este respecto, Julio Alfonso Milián, citado por el Doctor Francisco Villagrán Kramer afirma: "entre estos instrumentos, cuyo objetivo fue intensificar el libre comercio entre los respectivos países, ampliando por lo

---

<sup>4</sup>Bolaños Santos, Eduardo. El Mercado Común Centroamericano, Aspectos Fundamentales, Instituciones y convenios. Pág. 25

consiguiente sus mercados, cabe citar los tratados entre El Salvador y Nicaragua (9 de Marzo de 1951); El Salvador y Guatemala (14 de diciembre de 1951); y, El Salvador y Honduras (11 de abril de 1957). Permitieron, además, sentar algunas bases efectivas para que cada país experimentara una política de libre comercio y los efectos que esta traería de ampliarse a toda la región. La experiencia fue por demás saludable dio muestras de que era factible ensayar un marco de operación mucho más amplio que el establecido bilateralmente<sup>5</sup>

#### 4.2) FASE MULTILATERAL DEL MERCOMUN.

El 10 de Junio de 1958, se suscribieron en Tegucigalpa, Honduras, dentro del programa de la integración, los primeros cuatro instrumentos de importancia:

- a. El Tratado Multilateral de Libre Comercio de Integración Económica.
- b. Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración.
- c. Acuerdo Centroamericano sobre circulación de carreteras.
- d. Acuerdo Centroamericano sobre señales viales uniformales.

Esta nueva fase en el proceso integracionista, vino a darle mayor celeridad al mismo, toda vez que los logros alcanzados, a través de los Tratados Bilaterales, motivaron a ampliar el radio de acción comercial y a fomentar la producción, consiguiendo un mayor grado de ocupación; contribuyendo al fortalecimiento de las economías centroamericanas.

El 1 de Septiembre de 1959, se suscribieron otros dos instrumentos que completaron los anteriores, siendo estos: a) El Convenio Centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la importación y b) El Protocolo sobre referencia arancelaria centroamericana al convenio sobre gravámenes a la importación. Estos últimos persiguen adoptar una política común arancelaria válida frente a terceros Estados. Fue precisamente este pequeño grupo de tratados los que despertaron los intereses de los sectores más ambiciosos de la región, quienes empezaron a

---

<sup>5</sup>Villagrán Kramer, Francisco. Op. Cit. Pág. 73.

presionar en el sentido de lograr que las decisiones políticas se tomaran a corto plazo.

Esta etapa del multilateralismo, puede decirse que ha sido uno de los adelantos dados en el proceso integracionista y quizá el más avanzado de aquella época, dentro de los logros alcanzados; distinguiéndose el mismo por la ampliación que se le dio al comercio centroamericano y, no está demás señalar, que sus propósitos fueron los de integrar la economía de la región, ampliar sus mercados, fomentar la producción y lograr el intercambio de bienes y servicios. Todo lo anterior para tratar de restablecer la unidad centroamericana. La etapa del multilateralismo comprendió el uso de los siguientes instrumentos jurídicos:

- a. El Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Centroamericana.
- b. El Convenio Sobre industria de la integración.
- c. El Tratado de Asociación Económica.
- d. El Convenio Centroamericano Sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.
- e. El Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Tratado de Managua).

#### 4.3) LA FASE ACELERADA DE LA INTEGRACION.

Habiendo observado los beneficios que produjo el dinamismo logrado por el libre comercio entre los cinco países del área, los Presidentes de Guatemala, El Salvador y Honduras, queriendo presionar a los restantes países para darle al proceso integracionista un empuje más presuroso, firmaron en un lugar conocido como EL POY, cercano a la frontera de los tres países, una declaración para acelerar el programa de integración económica y, contando con factores favorables, tales como: a) cercanía geográfica, y b) facilidades de comunicación. El floreciente intercambio comercial que se había dado entre los tres países del norte centroamericano, permitió que el seis de febrero de 1960, con la declaración del Poy, se diera la pauta que habrían de seguir, posteriormente, los dos países restantes para sumarse a la iniciativa referida; pues tan solo diez meses después, el trece de diciembre de 1960 se firmó el Tratado General de Integración Centroamericana, que

incluyó a Nicaragua, quedando únicamente pendiente la adhesión de Costa Rica, que se unió hasta el año de 1963. Este modelo integracionista consta básicamente de cuatro elementos:

- a) Un arancel externo de común, o sea un enfoque de desarrollo hacia adentro con una cierta protección a las industrias locales.
- b) Una zona de libre comercio entre los países centroamericanos.
- c) Creación de una serie de instituciones financieras, así como técnicas, enfocadas a desarrollar este esfuerzo integracionista.
- d) Una política de fomento industrial.

La idea principal era de un mercado común, sin embargo el proyecto integracionista iba más allá de lo que era constituir un mercado común.

El proceso integracionista, en ese momento, esperaba para el cumplimiento gradual de tres etapas fundamentales:

Primera etapa, El Mercado Común Centroamericano; Segunda etapa, Unión Monetaria; y, Tercera etapa, La Unión Económica.

Cabe señalar que en el año 1963, en Costa Rica se emite la Declaración de Centroamérica en donde se establecen los objetivos de todo este proceso integracionista con las tres etapas indicadas anteriormente, y contando con el respaldo del gobierno de Estados Unidos, a través del programa Alianza para el Progreso. Para esto se canalizaron significativos recursos por medio del Banco Centroamericano de Integración Económica, con el objeto de desarrollar proyectos de inversión pública y privada que promovieran la integración de los cinco países del área.

Posteriormente se suscribieron varios protocolos al convenio Centroamericano Sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación estableciéndose el Arancel Común Centroamericano; Protocolos al convenio sobre el régimen de industrias centroamericanas de integración, fijando las plantas e industrias que deberían tener ese carácter y uniformando los incentivos fiscales al desarrollo industrial, mediante un convenio suscrito en San José Costa Rica el treinta y uno de julio de 1962. Asimismo, se adoptó como Protocolo al Tratado General, el

Código Aduanero Centroamericano (CAUCA) y un protocolo sobre granos básicos, denominado "Protocolo de Limón". Toda esa red de Tratados, constituyó en aquella etapa, el marco legal del Mercado Común<sup>6</sup>.

#### 4.4) VICISITUDES DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.

El Mercado Común Centroamericano, al parecer, y sobre todo porque podemos afirmar que: "la integración económica capitalista constituye una forma superior del desarrollo de la intervención Estatal colectiva en las relaciones económicas entre las naciones"<sup>7</sup>, constituye un planteamiento que se desarrolla en este marco, pues se trata de una propuesta que promovía el desarrollo industrial en Centroamérica, visualizando un marco ampliado del mercado, que debería configurarse en torno a los principios de industrialización recíproca y beneficio equitativo, esto último debe leerse en el sentido de que el desarrollo no se daría de unas naciones a expensas de otras. Este objetivo habría de lograrse mediante la aplicación de dos líneas de acción: a) La integración gradual, y b) El régimen de industrias de integración, que velaría por la no duplicidad de plantas productoras. Esta concepción de integración, que dejaba ver con claridad al grupo social que habría de beneficiarse con él, o sea el sector de la clase dominante ubicada como burguesía industrial; materializada así en el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica de 1958, al que le podemos encontrar algunas características que nos ayudarán a entender su posterior fracaso.

El orden en que las trataremos, en nada significan prelación alguna:

1. La ideología Cepalina desarrollista lo guiaba, es decir, aquella que promueve la industrialización que habría de traer "Beneficios en Cascada", con lo que "supuestamente" nos dirigiríamos hacia la democracia económica y social en las sociedades Centroamericanas (Democracia Representativa Burguesa).

---

<sup>6</sup>Villagrán Kramer, Francisco. Op. Cit. Pág. 11.

<sup>7</sup>Espinosa Martínez, Eugenio. Integración En El Caricom. Documento en fotocopia, inédito del Centro de Investigación de Economía Internacional. La Habana, 1982. Pág. 8.



2. Se le asignaba a la burguesía industrial incipiente, la responsabilidad de lograr el desarrollo social, pero algo peor en este sentido, no ubicaba el problema de la contradicción que este grupo mantenía o encontraría con los sectores tradicionales, como la oligarquía agraria, que ya, para esa época, se había opuesto a proyectos de reforma y desarrollo del capitalismo como el del gobierno revolucionario de la década 44-54 en Guatemala.

3. El proyecto no contemplaba a los sectores populares como protagonistas; es decir, que sus intereses sociales no eran tomados en cuenta.

4. Este proyecto, al menos en teoría, parecía oponerse a los intereses norteamericanos que en la época se esforzaban por garantizar los mercados del Tercer Mundo para sus empresas transnacionales. De allí, mediante la conocida intervención de la administración Eisenhower, que en lugar de apoyar el proceso de Integración original, provocó la eliminación de los mecanismos de planificación regional y la subordinación, de la búsqueda de un crecimiento balanceado, a las necesidades de libre intercambio inmediato<sup>8</sup>. Asimismo, la influencia norteamericana, lejos de limitar la penetración del capital extranjero a Centroamérica, le abrió las puertas mediante la implementación de instrumentos jurídicos que lo favorecían. Esos cambios son los que llevan a la "reformulación" del proyecto integracionista y a la adaptación de nuevos instrumentos, entre ellos el ya comentado Tratado General De Integración Económica De Centroamérica de 1960.

La década del 60, y su proceso integrador, le dieron a Centroamérica un vigoroso impulso que se tradujo en el marcado aumento del mercado intrarregional, que pasó de 32 millones de dólares en el 60 a 260 en 1968; el desarrollo industrial que arrojaba para principios del 60 el 12.9% en el PIB, al 15.6% en 1970, esencialmente por la sustitución de importaciones de productos manufacturados. La inversión extranjera fue duplicada entre el 60% y el 70%; para 1976 sobrepasó los mil

---

<sup>8</sup>Aguilera Peralta, Gabriel. Integración y Proyecto de Clase En Centroamerica. " Centroamérica: condiciones para su integración. Pág. 128.

millones de dólares<sup>9</sup>. Pero debe considerarse que aún con la bonanza del período, fue en esta etapa donde se empieza a incubar la serie de problemas que a finales de los sesentas, lo habrían de paralizar. Dichas contradicciones tienen que ver con la falta de un desarrollo verdaderamente equilibrado en los países que conformaron la Integración Económica de Centroamérica, como consecuencia de la repartición desigual de los beneficios.

Estos resultados, por demás previsibles, fueron la lógica consecuencia de la legislación en beneficio de la libre competencia del capital nacional y transnacional. Circunstancia que dio ventaja a los países, que en el momento de iniciar el proceso hubieren tenido alguna infraestructura y facilidades para la inversión de los recursos, sobre los que, con menor desarrollo, habrían de crear dichas estructuras. Estas diferencias fueron puestas de manifiesto en el Protocolo de San José del 63.

Algunos ubican la génesis de los problemas internos de la Integración Económica Centroamericana, en 1969, año de la guerra inútil entre El Salvador y Honduras; pero, en rigor, es difícil encontrar una fecha precisa, porque los indicadores estadísticos, por ejemplo, son expresión de tendencias que se ven confirmadas en el largo y mediano plazo. En ellos puede verse como el comercio intrazonal empezó a decaer después de 1969, y después de 1972, las tasas de crecimiento industrial tuvieron decremento que aumentaron los márgenes ociosos de la capacidad industrial instalada. Los desarreglos económicos se atribuyeron, en primer término al rompimiento de las relaciones comerciales entre los países en conflicto, que se vieron secundados por las sucesivas reservas impuestas por gobiernos, presionados por sus grupos de industriales afectados por la liberalidad del Tratado General.

En la década del 70 el proceso integrador Económico sucumbía, un esfuerzo para rescatarlo lo constituyó la creación de la Comisión Normalizadora, en 1971, y por otro lado, el proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social de

---

<sup>9</sup>Rosenthal, Gert. La Evolución Económica De Centroamérica. Revista de la CEPAL. Pág. 12.

Centroamérica en 1976, que también se conoció con el nombre de Tratado Marco; cuya estrategia consistía en afrontar, aunque en forma tímida, los problemas que se habían dejado de lado "el social y el agrícola"<sup>10</sup>.

El Tratado Marco, no tuvo éxito por cuanto se suponía una propuesta de la falsa unidad de la burguesía nacionalista, existente, con los sectores populares, que para la fecha ya habían escogido otras alternativas en la búsqueda de su propio desarrollo.

#### 4.5) INOPERANCIA DE LA ESTRUCTURA JURIDICA DEL MERCOMUN.

No es difícil admitir, que una de las causas del fracaso del Mercomún, lo constituye la inoperancia del andamiage jurídico que soportaba el proceso. Al respecto, puede observarse que los Tratados básicos del proceso del Mercomún fueron poco desarrollados, de naturaleza indicativa en cuanto a objetivos, sin medios y procedimientos suficientemente adecuados para alcanzarlos. Este ordenamiento jurídico se fue integrando por Tratados, Convenios, Protocolos y Acuerdos. Los órganos y mecanismos de la integración no tuvieron conjugación en cuanto a la toma de decisiones, lo que motivó una dispersión en las mismas; tal y como sucedía en los diferentes foros en donde se daban criterios conflictivos, en consideración de los problemas y en el planteamiento de formulas para resolverlos. De esa manera, muchas veces se actuaba en forma aislada y sin ninguna o poca coordinación entre los mismos, con el resultado de que las decisiones, cuando las había, no pasaban de lo declarativo o enunciativo de propósitos y finalizaban siendo inoperantes por la falta de coordinación que pudieran favorecer el pleno funcionamiento del sistema jurídico.

Los programas que sirvieron de base para el proceso de integración hasta mediados de la década del 80, tratan de propiciar el crecimiento de las estructuras de la región, para alcanzar objetivos económicos sin perseguir ningún concepto de reformas de estructura, que permitieran acelerar el desarrollo económico, social y político de la región. Por lo que acontecía es fácil observar que el proceso

---

<sup>10</sup>Delgado, Enrique. Evolución Del Mercado Común y El Desarrollo Equilibrado. Pág. 21.

integracionista, aún con las diferencias que ha tenido, representó un proceso programado indicativamente, en que los Estados conjunta o separadamente dirigieron la Inversión Pública al desarrollo de la estructura productiva. Ello constituyó y, a la postre, facilitó el control de la mayor parte de la estructura productiva de los países del área, por parte de las grandes empresas extranjeras.

Los tres órganos que fundamentaron la estructura institucional del sistema de la integración son: El Consejo Económico, El Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA); los dos primeros de carácter intergubernamental y el último de tipo integracionista.

El Consejo Económico, se componía por los ministros de economía de cada uno de los Estados, órgano colegiado jerárquicamente supremo, tenía como tarea fundamental dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política en materia económica.

El Consejo Ejecutivo, se encontraba subordinado al Consejo Económico formado por los Viceministros de Economía.

La Secretaría permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana, es unipersonal y su titular lo designaba el Consejo Económico, del cual dependía fundamentalmente, no sólo porque era el encargado de nombrar a su secretario, sino porque aprobaba el presupuesto y sancionaba su reglamento, sin embargo, la SIECA, tenía algunas funciones y facultades que no eran simplemente las de una Secretaría.

El proceso de integración durante la época del Mercomún dio nacimiento a una serie de instituciones, que se han originado por distintos medios: BCIE, ICA, ICAITI, ESAPAC, INCAP, Consejo Monetario, etc. Estos por su origen y la falta de un Tratado que los unificara y armonizara no lograron ser factores de impulso para la integración de aquel período, dando lugar a un sistema institucional que no tenía la solidez necesaria para el logro de los beneficios previstos.

Algunos críticos consideran que la situación causada por el enfrentamiento armado entre El Salvador y Honduras en 1969, hicieron que el marco jurídico de la integración sufriera serios cambios que afectaron su estructura, los Ministros de

Economía de los cinco países se reunieron, pero no en su calidad de miembros del Consejo Económico Centroamericano, sino como representantes de sus propios países, lo que a todas luces dejaba sin efecto el Consejo Económico, creando con este tipo de reuniones una situación desconcertante, pues vino a constituirse en un mecanismo intergubernamental que mediaba entre lo estipulado en el Tratado General de la Integración Económica y los continuos esfuerzos por reestructurar el Proceso de Integración; sin embargo, los organismos de integración han subsistido. A raíz del cambio de gobierno en Nicaragua en 1979, el Ministerio de Economía pasó a denominarse Ministerio de Comercio Exterior, lo que vino a modificar este tipo de reuniones que daba en llamarse, reunión de Ministros de Economía del área para pasar a llamarse, reunión de Ministros Responsables de la Integración Centroamericana.

En 1970, Honduras dictó el famoso Decreto 97, por medio del cual anuló todos los Acuerdos regionales sobre el comercio y tributación ello fue el inicio de la retirada de los países integrantes del proceso de Integración Económica Centroamericana. Con este decreto Honduras suspendió la vigencia de la mayor parte de disposiciones del Tratado General (tratado básico) y autorizó a su Poder Ejecutivo para que pudiera suscribir tratados bilaterales de comercio con países de dentro a fuera del área; sin dejar por ello de tener relaciones normales con algunos órganos de integración. Esta contravención, por parte de este país al Tratado General, sin que lo haya denunciado, planteó una situación jurídica anfibológica y constituyó una flagrante violación a un sistema jurídico concebido para ser respetado por las naciones miembros.

De hecho, al celebrar los Tratados bilaterales con terceros países, sin previas consultas con los demás países de la región lo desligó de lo que era el marco jurídico del proceso. Aunque, esa falta de denuncia por parte de Honduras permite dejar un campo abierto para el futuro, puesto que implicaba tener la posibilidad remota de un reingreso por parte de este país al proceso integrativo.

Durante todo el proceso de integración, nunca existió una guía clara y sistemática de competencias y actos, que regularan y determinarían la manera de resolver conflictos, de aplicar e interpretar el tratado.

Sin embargo, los órganos de integración, para el logro de los objetivos previstos en los Tratados, fueron emitiendo reglamentos, también actos normativos generales y se resolvieron recursos sobre la interpretación y aplicación de los Tratados; ello vino a evidenciar la necesidad, a futuro, de sistematizar competencias, definir actos para construir un sistema ordenado, en el que los medios jurídicos pudieran contribuir a alcanzar los objetivos que se pretendían con el proceso integrativo a nivel regional.

5) LA ODECA (Organización de Estados Centroamericanos).

5.1) SURGIMIENTO Y FIN DE LA ODECA.

El 14 de octubre de 1951, se firmó la Carta de Estados Centroamericanos (ODECA) entre Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, quedando, abierta a la firma de Panamá. En el año de 1952 se trata que la Carta de Organización de los Estados Centroamericanos entre en vigor, pero el retiro de Guatemala hizo que la ODECA entrara a funcionar hasta el año de 1955.

En 1960, como ya dije, se establece el Mercado Común Centroamericano, en base a varios acuerdos suscritos entre los gobiernos del área centroamericana.

La Organización de los Estados Centroamericanos estaba conceptuada como una comunidad política y económica que aspiraba a la integración centroamericana, formada de la manera siguiente:

1. La Reunión de Jefes de Estado.
2. La Confederación de Ministros de Relaciones Exteriores.
3. Una Secretaría General.

CONSEJOS ESPECIALIZADOS:

- a) Legislativo.
- b) Ejecutivo.
- c) Económico.
- d) Cultural y Educativo.

e) De Defensa.

f) Trabajo y Bienestar Social.

g) Turismo.

Esto en base a la nueva carta suscrita en 1962, la cual entró en vigor en 1965, en el lapso existente para ratificar la nueva carta de la ODECA, Guatemala presentó las "Bases De La Comunidad Centroamericana", la cual se integraba por cinco diputados electos popularmente por cada Estado.

Luego se modificó el proyecto por medio del convenio sobre la Comunidad en donde los cinco Diputados serían elegidos por las respectivas Asambleas Legislativas.

A raíz del conflicto armado entre los hermanos países de El Salvador y Honduras del 69, la ODECA, dejó de funcionar.

No es sino después de las reuniones de Presidentes, que se inician con el proceso de Esquipulas I y II, a mediados de la década del 80, cuando se tienen nuevos mandatos en el orden de reactivar y fortalecer el proceso de integración, así como el restablecimiento de la normalidad jurídica e institucional. Entre los mandatos, de dichas reuniones, están las acciones para la reactivación, fortalecimiento y restructuración de la integración y la inserción de Centroamérica en la economía internacional, ordenadas en Punta Arenas (Costa Rica) San Salvador (El Salvador) en los siguientes términos:

1. "Reestructurar, fortalecer el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional... Aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano".
2. "Activar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), como Sistema Institucional regional, que dará seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las Cumbres...".
3. "Crear como un organismo transitorio el Consejo Comunitario integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional. Para asuntos intersectoriales,

este consejo comunitario se integra, adicionalmente, por los Ministros de los sectores interesados"<sup>11</sup>.

Finalmente, a principios de la década del 90, la ODECA pasa a ser sustituida por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Este último será tratado en punto aparte de este trabajo.

---

<sup>11</sup>CENTROAMERICA: Reestructuración del Proceso de Integración e inserción de la región en la economía internacional. Documento de la reunión de los gabinetes económicos de los países del istmo centroamericano. Publicaciones bimestrales del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. INCEP. Guatemala, Julio-Agosto 1992. Pág. 35.



## CAPITULO II

### LA CRISIS DE LA DECADA DE LOS 80.

#### 1) ORIGENES DE LA CRISIS.

La crisis Centroamericana de los 80 estuvo generándose producto de la peligrosa configuración de una histórica pobreza, la injusticia social y la total dependencia. Todo esto se agravó por la recesión económica del sistema capitalista en esa década, como también por la agudización de la lucha de clases sociales en Centroamérica; ello fué en adelante que propició la crisis; expandiendo una represión gubernamental sobre las demandas populares. Represión que a sangre y fuego trataba de contener la insurgencia generalizada.

Esta crisis, se vino paulatinamente agudizando, como he dicho, rebazando los límites de tolerancia y paciencia de los sectores reprimidos, pues no se establecieron las medidas necesarias para menguar, en alguna forma, la serie de problemas que involucró; las divergencias ideológicas de los sectores encontrados fueron elemento coadyuvante para el desgaste continuo que sufrió el proceso integracionista.

Toda Centroamérica tenía severos retrasos económicos (sólo entre el período de 1978 a 1983 el PIB cayó de 30 mil millones de Dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica, a casi 20 mil millones; las exportaciones sufrieron caídas un tanto más dramáticas<sup>12</sup>), el ingreso por habitante reflejaba el deterioro general, que se fue manifestando en la carencia del bienestar material y social de las grandes masas de la población (personas de escasos recursos económicos), pues la distribución desigual de la riqueza fue cercenando los pilares sobre los cuales se construyó el proceso integracionista. Con anterioridad Villagrán Kramer hizo referencia a los grupos favorecidos en este proceso, de la siguiente manera: "Quienes más, una selecta minoría con poder de decisión, aspiran a contar con un mercado ampliado

---

<sup>12</sup>El Regionalismo abierto en América Central. Los desafíos de profundizar y ampliar la Integración. PANORAMA CENTROAMERICANO. Temas y Documentos de Debate. No. 61/Enero-Febrero. 1996. Pág. 46.

que les permita mejores oportunidades de inversión, crecimiento para las empresas y operar nuevas formas de organización empresarial, por lo que consideran importante dotar a ese mercado de barreras proteccionistas, convirtiendo así el Mercado Común en un terreno corto y cerrado<sup>13</sup>. El desarrollo integral y el anhelo de la unidad política regional, no aparecen entonces, como razones prioritarias para integrar Centroamérica en el esfuerzo del Mercomún.

Lo anterior generó deterioro social, pero también puede decirse que las guerras libradas en El Salvador, Nicaragua y Guatemala, y en alguna medida el alto grado de violencia que sacudió a Honduras, no son ni más ni menos que el resultado de auge de politización que alcanzaron las clases sociales. La cauda fue millares de centroamericanos muertos y un sin número de hogares marcados con el luto; y gran cantidad de centroamericanos desplazados, ya sea por el riesgo que corrían sus vidas, como el caso de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, o bien por la búsqueda de nuevas fuentes de sobrevivencia en países vecinos como México o Estados Unidos de América; esta situación dramática nos mantuvo al borde del caos social.

En América Latina, a juicio de algunos políticos regionales, a quedado demostrada la insensatez y la esterilidad de la lucha armada. Los pueblos centroamericanos, en esta época, clamaban por la paz. Habíamos pagado un precio demasiado alto al correr los riesgos de la guerra (sólo en Guatemala, durante un lapso de más de tres décadas, 150,000 muertos, miles de heridos, 1'500,000 desplazados que vivieron como refugiados o desplazados internos<sup>14</sup>) y finalmente llegó la hora de correr los riesgos del diálogo, del entendimiento y de la razón. El Ser pacífico, es respetuoso del hombre, es enemigo de la destrucción. Oportunidad para citar un decir de Alberto Monje "Ha llegado la hora del diálogo... pero la injusticia ha sido una constante en la Historia de América Central, sin embargo, creo firmemente que el baño de sangre que enluta nuestra tierra necesariamente tiene que sacudir

---

<sup>13</sup>Villagrán Kramer, Francisco. Op. Cit. Pág. 54.

<sup>14</sup>Medina Bermejo, Joaquín y Rivera Samuel, Jezreel. 36 años de guerra. Los acuerdos de Paz. Compendio y análisis. Pág. 143.

hasta los cimientos las actitudes de egoísmo malsano que dieron origen a la explotación del pueblo".<sup>15</sup>

El Mercado Común Centroamericano enfrentaba una situación muy difícil, en la medida en que se restringe el comercio intrarregional con una serie de medidas de carácter unilateral. Al respecto la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica hace algunas reflexiones como la siguiente: "En lo concerniente a la situación económica de los países y la región en su conjunto, los problemas parecen haberse agravado, no sólo por la persistencia de las nuevas tendencias negativas que acusan fenómenos de franca recesión, caracterizada por la situación significativa del producto interno bruto, registrándose incluso, tasas negativas para algunos países, sino también por hechos que afectaron la disponibilidad de divisas, entre ellos los bajos precios de los productos básicos de exportación y la salida de capitales al exterior, tanto por razones políticas como económicas, todo lo cual condujo a un mayor deterioro de las respectivas balanzas de pago; a lo anterior debe agregarse la disminución en términos reales de comercio intrarregional y consecuentemente a la de actividades productivas que operan para el Mercado Común, agravados tales aspectos con la puesta en vigor, por algunos países, de nuevas y recientes medidas unilaterales; asimismo lo precario de la situación fiscal, los problemas de la deuda externa y el de los pagos intracentroamericanos para resolver las deudas provenientes del comercio intrazonal; por lo cual ha repercutido en el clima para las inversiones nuevas, cuya ausencia se manifiesta en todos los países miembros del Mercado Común, que sin lugar a dudas, pasa por la peor crisis de su historia, en los veinte años de proceso de integración"<sup>16</sup>.

La recesión de la economía del sistema capitalista que era el denominador común que repercutía en los países del área, a quienes por su condición de

---

<sup>15</sup>Discurso del Presidente de Costa Rica, Luis Alberto Monge. Publicado en el Diario La República de San José, Costa Rica 12-2-85.

<sup>16</sup>La Reactivación del Mercado Común Centroamericano. Colección XXI años de labores. Cuadernos de la SIECA. Número 10. Pág. 12.

subdesarrollados y dependientes ha condicionado en su comportamiento; está la recesión económica combinada con la intervención extranjera y la polarización de las clases hizo que la crisis fuera sumamente difícil.

La crisis política, se observa también, en los conflictos y roces que se dieron en y entre los países centroamericanos, lo que no podían ser subestimado, porque ninguno de los cinco países del área estaba libre de un enfrentamiento armado; es decir, no sólo interno, sino entre sí; la intervención política externa que se dio a través de diferentes factores, poco a poco vino creando circunstancias y medios para buscar un conflicto directo, pretendiendo un derrocamiento del gobierno de Nicaragua. Ello provocó un enorme desaliento en la inversión, pues existía el peligro de invertir en países poco confiables y seguros.

El volumen de la deuda pública externa de nuestros países fue dando saltos gigantes de 1977 a 1981, la deuda pública externa de la región pasó de 2400 a poco menos de 15,000 millones de dólares, poniendo en relieve limitaciones a la capacidad de endeudamiento. Esto aumenta cada vez más la dependencia, obligando a nuestros países como deudores, a otorgar regaldas y todo tipo de ventajas al capital extranjero para que se instale y ocupe nuestros países y haga de con soberanías sus ocios y apetencias; su dominación se da, no solo en el campo de lo económico, sino también en el de la administración de sus decisiones, es decir en el campo de la política.

El Doctor Salvador Allende, Presidente de la República de Chile, afirmaba en 1,973: "las deudas contraídas en gran parte para compensar los perjuicios en el de un injusto intercambio comercial, para costear el establecimiento de empresas extranjeras en nuestros territorios, para hacer frente a las especulaciones con nuestras reservas, constituye uno de los principales pilares de la crisis y uno de los mayores obstáculos para el progreso de nuestros pueblos"<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup>Discurso del Presidente de Chile. Salvador Allende. En la inauguración de la III Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) Santiago de Chile. 1,973.